

Gracias a N.º C.º Coadjutor por su atencion, y teniendo presente
 las graves Inconveniencias que Comprehende dho. Auto,
 y las nuevas peticiones de las que resulta el Seguro de los Reales
 haueses en la nominacion, Con firmándose como se confirma con
 el tenor de dho. auto, y deseando Examinar con Reflexion
 la conveniencia de las propiedades que Enunian. Acordó que el
 Sr. D. Alfonso Manrique, Residente Procurador Fiscal, á dicit
 men de los Abogados, las inquietas con sus labores y Cargas, y
 practicada que sea esta diligencia de quenta á el Sr. Correg.
 para que mande una Revisión general á Cavildo, así
 de la nominacion de persona entre ambos prouverdientes
 que pareciere mas á propósito para dha. Revisión

la demania de Catajos
 de Cabras en la huerca.

La D.ª, teniendo presente lo que ha manifestado el Sr.
 D. Luis Menchison, Res.º de las graves perjuicios que se siguen
 entre Siembreros y arbolados de la Sierrita, con los cuidados á la
 por de Cabras que han de ser por ella, quando por tan Revisadas
 providencias prohibido, á Excepcion de los que se hallan con
 Licencia p.º el probenimiento de publicos. Suplico al Sr. Co
 regidor mande dar los hordenes correspondientes con alguna
 el mayor y demas ministros para que velen con todo cui
 dado la no introducion de dhas. Cabras en la Sierrita, des
 nunciando á los Contravenidores imponiendoles las multas
 que previenen las hordenanzas. Vni.º lo ofusio así.

Causa.

Proca. Causa del Sr. Cardenal de Molina, Requesa de
 la que esta D.ª. excusio á favor de D. Juan Xavier Veladas
 haciendo Contribucion al Logro de su prevencion, y al de su
 mas que sea de obsequio de esta D.ª. de que queda
 Entendida.

Causa.

Proca. Causa del Sr. D. Juan Fran.º de Luján y Arce Corre
 gidor que fue de la D.ª, Requesa de la quiete excusio, para la
 Solicitud de bique y favorable Expediente en la Consulta he
 cha con Mag.º sobre dicitos Conventos, pamiengando á
 subido el informe bien fundado de los D.ªs de Rey, y
 que espera de su R.ª. Clemencia el Logro desta impor
 tancia, á que Contribuirá con el mayor Esmero, y á quanto

